



L. CRUZAT, O. RODRIGUEZ Y M. VEGA

Con media hora de diferencia, la jurisdicción regional metropolitana Oriente y la Fiscalía Nacional reconocieron que sus jefaturas habían mantenido comunicaciones con el abogado Luis Hermosilla, imputado y en prisión preventiva por el caso Audio. Se le atribuye soborno reiterado, lavado de dinero y delitos tributarios, al igual que a la abogada Leonarda Villalobos.

Lo hicieron anoche, luego de las advertencias que esta semana hiciera el abogado Juan Pablo Hermosilla, quien, en representación de su hermano Luis, pidió copia de los chats del teléfono del penalista. Los haría públicos, dijo (ver recuadro).

“¿Qué pasa si hay fiscales relacionados con la causa que le han pedido favores a él también?”, dijo el miércoles, cuando ya había presentado un recurso de amparo en favor de su hermano para su traslado al Anexo Capitán Yáber, donde ingresan los imputados por delitos económicos y de casos de alta connotación pública. Un día antes había quedado privado de libertad en una cárcel común, Santiago 1, y estaba molesto, no solo por ello, sino también porque el Presidente Gabriel Boric había “celebrado” la decisión del tribunal.

Esto generó un duro intercambio de declaraciones entre el defensor y el Gobierno —que siguieron este jueves, aunque más morigeradas (ver C2)—, y así como hubo “advertencias” para los fiscales, también las hubo respecto de ministros, tanto de las cortes de Apelaciones como Suprema, a quienes Juan Pablo Hermosilla también asoció a la eventual petición de “favores”.

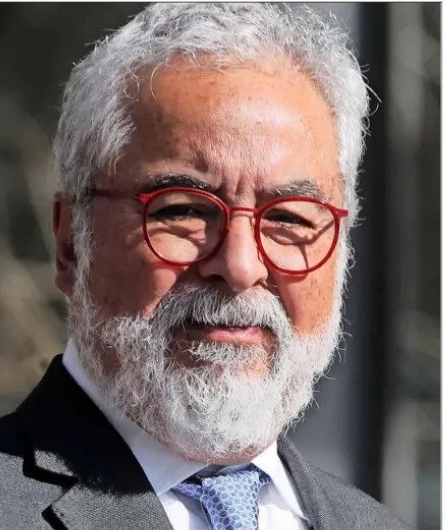
Fue en ese escenario en el que la fiscal regional metropolitana Oriente Lorena Parra, quien por cinco días encabezó la formalización de Hermosilla, reconoció los chats con el abogado. Lo mismo hizo, poco después, el fiscal nacional, Ángel Valencia. Aunque ambos descartaron que estos mensajes implicaran alguna irregularidad o delito.

■ Conversaciones de coordinación son comunes, mientras solo sean eso

Consultados por esta situación, distintos abogados coinciden en que el solo hecho de que existan comunicaciones no supone ilícitos, pero algunos advierten que sí podrían existir causales de inhabilidad. Por ejemplo, en el caso de Parra que dirige el caso Audio. En esta línea, algunos remarcan la importancia de conocer el contenido de estas conversaciones.

Al respecto, el presidente del Colegio de Abogados, Pedro Pablo Vergara, sostiene que “el actual fiscal nacional ejercía como abogado privado antes de llegar a su cargo actual y, por ende, que haya tenido contactos con un colega no es en sí mismo reprochable. Respecto de la fiscal

Ángel Valencia y Lorena Parra: Fiscal nacional y persecutora que imputó a Hermosilla reconocen chats con penalista y se abre debate por su inhabilidad en el caso



Si bien especialistas advierten que la sola comunicación con el abogado no implicaría un delito, plantean que podría configurarse una causal de inhabilidad, dependiendo del contenido de la misma, y que por eso es clave conocer esas conversaciones. El Ministerio Público, en tanto, descartó eventuales solicitudes de favores y rechazó “cualquier tipo de amedrentamiento” a sus investigadores.



El fiscal nacional, Ángel Valencia.



Lorena Parra, fiscal regional metropolitana Oriente, durante la audiencia de formalización de Luis Hermosilla.

regional, no es raro que entre abogado y fiscal existan comunicaciones formales de coordinación y en la medida que solo se trate de eso, no hay nada reprochable tampoco”.

Ahora, una de las versiones que circuló ayer entre los intervinientes —sin confirmación formal por parte del Ministerio Público— es que la fiscal regional habría enviado su curriculum al penalista en la época en que postulaba al cargo.

Sobre ello, dice Vergara, puede significar “mucho o nada. Por eso, el Colegio lleva tiempo reclamando que para todas estas designaciones, en particular, para el nombramiento de los jueces, estos deben poder enviar sus antecedentes de modo oficial y público para que todos los que quieran postular a un cargo lo hagan en igualdad de condiciones”.

Mientras que el académico de

Derecho Penal de la U. Diego Portales Fernando Londoño señala que, “si eso es cierto —pero en ningún caso es lo que se desprende del comunicado de la fiscalía— y hubiese algo comprometedora, la fiscal regional habría debido informarlo al fiscal nacional para que en su lugar designaran a otro fiscal regional a cargo”.

En esta línea, Leonardo Moreno, académico de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado, advierte que, de ser efectivo este envío, “razonablemente exige una explicación respecto de cuál fue el sentido de haberle enviado el curriculum al señor Hermosilla, más allá de que se demuestre que efectivamente, o no, las gestiones del señor Hermosilla tuvieron algún resultado”.

Con todo, la abogada y académica de la Universidad de los Andes Tatiana Vargas apunta que es “extremadamente delicado hacer imputaciones generales que perjudiquen a las personas, especialmente si cumplen tareas en el sistema de justicia”, puntualizando que “hay vías formales de denuncia y con presentación o anuncio de pruebas. De declaraciones débiles y ligeras, no hay antecedente alguno para inhabilitarse”. Pero agrega que de existir estos antecedentes, “no solo procede inhabilitarse, sino perseguir legalmente para establecer las respectivas responsabilidades y consecuente imposición de sanciones”.

■ Seguirán los mismos investigadores, dice fiscalía

Ahora, de ser inhabilitada Parra, en otros casos ha asumido personalmente el jefe del Ministerio Público, cuando es una causal de alto impacto público, como hizo el ex fiscal nacional Sabas Chahuán en el caso SQM, pero en este escenario ello podría abrir una discusión similar, dado que Valencia también admitió mensajería con Hermosilla.

En un comunicado, la Fiscalía Metropolitana Oriente afirmó que las conversaciones entre Parra y Hermosilla se dieron en

el marco del juicio contra el sacerdote John O’Reilly. “Si bien existió en el pasado” chats entre Parra y el abogado, “esto bajo ningún punto de vista inhibió a la fiscal regional y a su equipo para investigar a los imputados involucrados en el caso Audio”, detallaron.

También sostuvieron que “no existe impedimento para que ella investigue. Así también lo creyó la Fiscalía Nacional, que fue puesta en conocimiento y supo desde un inicio de la existencia de estas conversaciones pasadas”.

Por eso, apuntaron, es que “rechazamos cualquier tipo de amedrentamiento o acción para inhabilitar y desacreditar a nuestros fiscales y su labor investigativa”.

A su vez, la Fiscalía Nacional confirmó que Valencia “sostuvo conversaciones con el señor Luis Hermosilla en su labor de abogado privado, antes de ocupar el actual cargo en el Ministerio Público”. Añadió que el último intercambio entre ambos “se realizó en julio de 2022”.

Insistiendo en que “no existe ningún mensaje pidiendo u ofreciendo apoyo para ser candidato a fiscal nacional”, y rechazaron “cualquier intento de frenar y desacreditar la investigación”.

■ Bienvenida de Sauer y pieza compartida

En medio de la polémica por los chats con autoridades, ayer, Luis Hermosilla cumplió sus primeros días en reclusión. Estaba tranquilo, comentaban quienes estuvieron en el lugar, e incluso detallaron que tuvo una bienve-

nida. El imputado del caso Factop, Daniel Sauer, lo habría recibido con galletas, bebida y un pan con queso.

El penalista se habría instalado en la pieza del imputado por el caso del megafraude tributario José Pavez. En un principio, se había conocido que compartiría pieza con el exmagistrado de la Corte de Apelaciones de Santiago Juan Antonio Poblete, imputado en la investigación de espionaje ilegal a periodistas, conocida como operación “Tópografo”.

Pero después se informó la libertad del juez. La Corte Suprema revocó ayer su prisión preventiva y la reemplazó por la cautelar de arresto domiciliario total y arraigo nacional.

Si bien ahora Hermosilla quedó cumpliendo su prisión preventiva junto a Pavez, también ocupa espacios comunes donde se relaciona con los hermanos Ariel y Daniel Sauer, excontroladores de Factop.

■ Una de las prioridades, apelar a la corte

Durante la tarde, el penalista fue visitado por su hermano Juan Pablo, quien a la salida comentó: “Hablé sobre el tema de las lamentables declaraciones del Presidente Boric y le dolió, (...) hay una regla moral básica que uno la aprende de chico, a la persona que está en el suelo uno no lo pateas”.

También habrían conversado sobre la estrategia de defensa y una de las prioridades sería apelar de la prisión preventiva ante la Corte de Santiago.

Defensor pide “copia” de teléfono de su hermano y adelanta que hará públicos chats

Tal como lo dijo en sus últimas declaraciones, el abogado Juan Pablo Hermosilla concretó la solicitud ante la Fiscalía Metropolitana Oriente para que le entregue una copia de la mensajería del teléfono de su hermano Luis, imputado en el caso Audio. “Estoy esperando ver qué nos contesta (...), porque creo que es la única forma de resolver este tema”, dijo ayer a la salida del centro penitenciario Anexo Capitán Yáber.

También explicó el motivo del requere-



Juan Pablo Hermosilla representa a su hermano Luis en el caso Audio.

rimiento: “Para terminar de una vez por todas con que a lo mejor el caso esté siendo manipulado, no sé con qué intereses, por la vía de ir filtrando de a poco estas cosas, creo que es mejor ponerle término a esta discusión. El dueño de esa información es Luis Hermosilla, yo tengo derecho como abogado defensor a tener acceso a ella (...) y yo, obteniendo esa información, la voy a hacer pública”.

Y, en ese sentido, puntualizó que no se

trata de abrir las conversaciones con los clientes, protegidas por secreto profesional. Dijo que “no creo que tenga interés público, porque en lo que nosotros y ustedes están interesados es en temas de lo que se define como posible lobby, como posible tráfico de influencias, ese tipo de cosas”.

Hasta ahora, distintas aristas han surgido del teléfono de Luis Hermosilla. Una, determinó la detención y formalización del exjefe de la PDI Sergio Muñoz,

por entregar datos reservados de causas judiciales a Hermosilla. Otra, involucra al fiscal regional de Aysén, Carlos Palma, a quien se le atribuye haber entregado detalles de una investigación por narcotráfico. Hecho que Palma descartó.

También existen pesquisas relacionadas con ministros de las cortes de Apelaciones y Suprema, así como respecto del ex fiscal regional Oriente Manuel Guerra, por la eventual entrega de información del caso Penta.